

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Sevilla, 13 de junio de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

*RESOLUCION de 4 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1985, de 19 de julio, General de Hacienda Pública, y el art. 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000.

Ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados en materia de Promoción comercial al amparo de la Orden 17 de enero de 2000, que a continuación se detalla:

Núm. expte.: JA/87/py 2000.  
Titular: Manuel Villodres López.  
Localidad: Beas de Segura.  
Subvención: 3.000.000 de ptas. 18.030,36 euros.

Jaén, 4 de julio de 2001.- El Delegado, Fernando Calahorra Téllez.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 5 de julio de 2001, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva) para que enajene ciento cuarenta y cuatro viviendas de sus bienes de propios a los vecinos ocupantes de las mismas.*

Ha tenido entrada en esta Dirección General de Administración Local escrito del Ilmo. Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva), solicitando la autorización para enajenar ciento cuarenta y cuatro viviendas de sus bienes de propios a los adjudicatarios de las mismas.

Las viviendas objeto de enajenación son las que se relacionan a continuación:

1. Vivienda núm. 1 sita en la calle Manganeso, núm. 11, a favor de don José Luis Rita, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.223.

2. Vivienda núm. 2 sita en la calle Manganeso, núm. 10, a favor de don José Blanco Guevara, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.224.

3. Vivienda núm. 3 sita en la calle Manganeso, núm. 9, a favor de don Fernando López Farelo, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.225.

4. Vivienda núm. 4 sita en la calle Manganeso, núm. 8, a favor de don José López Barba, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.226.

5. Vivienda núm. 5 sita en la calle Manganeso, núm. 7, a favor de doña Juana Macías Ponce, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.227.

6. Vivienda núm. 6 sita en la calle Manganeso, núm. 6, a favor de don Bartolomé Valle Redondo, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.228.

7. Vivienda núm. 7 sita en la calle Manganeso, núm. 5, a favor de doña Apolonia Carrasco Ramírez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.229.

8. Vivienda núm. 8 sita en la calle Manganeso, núm. 4, a favor de don Jesús Valle Rodríguez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.230.

9. Vivienda núm. 9 sita en la calle Manganeso, núm. 3, a favor de don Juan Ferrera Alvarez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.231.

10. Vivienda núm. 10 sita en la calle Manganeso, núm. 2, a favor de don Sebastián Carrasco Ramírez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.232.

11. Vivienda núm. 11 sita en la calle Manganeso, núm. 1, a favor de don José Martín Domínguez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.233.

12. Vivienda núm. 12 sita en la calle Manganeso, núm. 22, a favor de don Juan Domínguez López, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.234.

13. Vivienda núm. 13 sita en la calle Manganeso, núm. 21, a favor de doña Manuela Silvestre Lorenzo, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.235.

14. Vivienda núm. 14 sita en la calle Manganeso, núm. 20, a favor de don Pedro Gómez Marqués, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre

del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.236.

15. Vivienda núm. 15 sita en la calle Manganeso, núm. 19, a favor de don José Moreno León, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.237.

16. Vivienda núm. 16 sita en la calle Manganeso, núm. 18, a favor de don Rodrigo Martín Domínguez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.238.

17. Vivienda núm. 17 sita en la calle Manganeso, núm. 17, a favor de don Diego Fernández Rodríguez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.239.

18. Vivienda núm. 18 sita en la calle Manganeso, núm. 16, a favor de don José Ponce Moriña, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.240.

19. Vivienda núm. 19 sita en la calle Manganeso, núm. 15, a favor de don Lorenzo Domínguez Álvarez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.241.

20. Vivienda núm. 20 sita en la calle Manganeso, núm. 14, a favor de don José Domínguez Borrero, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.242.

21. Vivienda núm. 22 sita en la calle Manganeso, núm. 12, a favor de don Juan José Martín Domínguez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.244.

22. Vivienda núm. 23 sita en la calle Zafrero, núm. 1, a favor de doña María de la Peña Gómez Beltrán, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.245.

23. Vivienda núm. 24 sita en la calle Zafrero, núm. 2, a favor de doña Marina Algaba Narciso, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.246.

24. Vivienda núm. 25 sita en la calle Zafrero, núm. 3, a favor de don Felipe Nevado Rodríguez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.247.

25. Vivienda núm. 27 sita en la calle Zafrero, núm. 5, a favor de don Baltasar Ponce Ponce, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.249.

26. Vivienda núm. 28 sita en la calle Zafrero, núm. 6, a favor de don Antonio Álvarez Harriero, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el

Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.250.

27. Vivienda núm. 29 sita en la calle Zafrero, núm. 7, a favor de don Juan Fernández Mora, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.257.

28. Vivienda núm. 30 sita en la calle Zafrero, núm. 8, a favor de don Manuel Rodríguez Sánchez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.252.

29. Vivienda núm. 31 sita en la calle Zafrero, núm. 9, a favor de don Diego Díaz Ponce, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.253.

30. Vivienda núm. 32 sita en la calle Zafrero, núm. 10, a favor de don José Jesús Nevado Francisco, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.254.

31. Vivienda núm. 33 sita en la calle Zafrero, núm. 11, a favor de doña Isabel Martín Vicente, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.255.

32. Vivienda núm. 34 sita en la calle Zafrero, núm. 12, a favor de don Pedro Díaz Suárez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.250.

33. Vivienda núm. 35 sita en la calle Perforista, núm. 1, a favor de don Tomás Rodríguez Márquez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.257.

34. Vivienda núm. 36 sita en la calle Perforista, núm. 2, a favor de doña María Josefa Carrasco Borrero, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.258.

35. Vivienda núm. 37 sita en la calle Perforista, núm. 3, a favor de don Rodrigo Álvarez Ponce, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.259.

36. Vivienda núm. 38 sita en la calle Perforista, núm. 4, a favor de don Martín Ojeda Nevado, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.260.

37. Vivienda núm. 39 sita en la calle Perforista, núm. 5, a favor de don Domingo Horta Márquez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.261.

38. Vivienda núm. 40 sita en la calle Perforista, núm. 6, a favor de don Juan José Fernández Honrubia, por el precio

de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.262.

39. Vivienda núm. 41 sita en la calle Perforista, núm. 7, a favor de doña M.<sup>a</sup> José Carrasco Ramírez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.263.

40. Vivienda núm. 42 sita en la calle Perforista, núm. 8, a favor de don José Fernández Gómez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.264.

41. Vivienda núm. 43 sita en la calle Perforista, núm. 9, a favor de don Rodrigo Díaz García, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.265.

42. Vivienda núm. 44 sita en la calle Perforista, núm. 10, a favor de don Luciano Juan Limón, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.266.

43. Vivienda núm. 45 sita en la calle Perforista, núm. 11, a favor de don Antonio Ildelfonso Sánchez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.267.

44. Vivienda núm. 46 sita en la calle Perforista, núm. 12, a favor de don Rodrigo Mora Monterde, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.268.

45. Vivienda núm. 47 sita en la calle Perforista núm. 13, a favor de doña María Fernández Vázquez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.269.

46. Vivienda núm. 48 sita en la calle Perforista, núm. 14, a favor de doña Francisca Miguela Gómez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.270.

47. Vivienda núm. 49 sita en la calle Perforista, núm. 15, a favor de doña Ana Cáceres Barranco, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.271.

48. Vivienda núm. 50 sita en la calle Perforista, núm. 16, a favor de don Gabino Salamanca Moreno, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.272.

49. Vivienda núm. 51 sita en la calle Perforista, núm. 17, a favor de don Juan Luis Lara Gil, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.273.

50. Vivienda núm. 53 sita en la calle Perforista, núm. 19, a favor de don Antonio Carrasco Ramírez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.275.

51. Vivienda núm. 54 sita en la calle Perforista, núm. 20, a favor de don Benito Manuel López Núñez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.276.

52. Vivienda núm. 55 sita en la calle Perforista, núm. 21, a favor de doña Rábida Márquez Rodríguez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.277.

53. Vivienda núm. 56 sita en la calle Perforista, núm. 22, a favor de don Melchor Cáceres Barranco, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.278.

54. Vivienda núm. 57 sita en la calle Romanera, núm. 1, a favor de don Isabelo Peña Gómez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.279.

55. Vivienda núm. 58 sita en la calle Romanera, núm. 12, a favor de don Domingo Bermejo Gómez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.280.

56. Vivienda núm. 59 sita en la calle Romanera, núm. 11, a favor de don Juan Miguela Monterde, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.281.

57. Vivienda núm. 60 sita en la calle Romanera, núm. 10, a favor de don Hilario Rodríguez Sánchez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.282.

58. Vivienda núm. 61 sita en la calle Romanera, núm. 9, a favor de doña Mercedes Rodríguez Sánchez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.283.

59. Vivienda núm. 62 sita en la calle Romanera, núm. 8, a favor de don Martín Rodríguez Sánchez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.284.

60. Vivienda núm. 63 sita en la calle Romanera, núm. 7, a favor de don José Gañán Pérez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.285.

61. Vivienda núm. 64 sita en la calle Romanera, núm. 6, a favor de don Mateo Rodríguez Monterde, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre

del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 368, Libro 33, finca número 3.286.

62. Vivienda núm. 65 sita en la calle Romanera, núm. 5, a favor de doña Manuela Díaz Rodríguez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.287.

63. Vivienda núm. 66 sita en la calle Romanera, núm. 4, a favor de don Fernando Gañán Pérez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.288.

64. Vivienda núm. 67 sita en la calle Romanera, núm. 3, a favor de don José Cerrejón Herrera, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.289.

65. Vivienda núm. 68 sita en la calle Romanera, núm. 2, a favor de doña Lucía Núñez Ponce, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.290.

66. Vivienda núm. 69 sita en la calle Guadiana, núm. 5, a favor de doña Manuela Gómez Carrasco, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.291.

67. Vivienda núm. 70 sita en la calle Guadiana, núm. 6, a favor de don Antonio Márquez Díaz, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.292.

68. Vivienda núm. 71 sita en la calle Guadiana, núm. 7, a favor de don Blas Redondo Ponce, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.294.

69. Vivienda núm. 72 sita en la calle Guadiana, núm. 8, a favor de don Gonzalo Redondo Suárez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.294.

70. Vivienda núm. 73 sita en la calle Guadiana, núm. 9, a favor de don Juan María Rodríguez Ponce, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.295.

71. Vivienda núm. 74 sita en la calle Guadiana, núm. 10, a favor de doña Peña Macías Redondo, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.296.

72. Vivienda núm. 75 sita en la calle Guadiana, núm. 11, a favor de doña Tomasa Márquez Alvarez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.297.

73. Vivienda núm. 76 sita en la calle Guadiana, núm. 12, a favor de don Francisco Domínguez Delgado, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en

el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.298.

74. Vivienda núm. 78 sita en la calle Guadiana, núm. 14, a favor de don Manuel Rodríguez Ponce, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.300.

75. Vivienda núm. 79 sita en la calle Guadiana, núm. 15, a favor de doña Eva Carbonero Barba, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.309.

76. Vivienda núm. 80 sita en la calle Guadiana, núm. 16, a favor de don Antonio Ruivo Machado Palma, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.302.

77. Vivienda núm. 81 sita en la calle Guadiana, núm. 1, a favor de don Alonso Ponce Borrero, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.303.

78. Vivienda núm. 82 sita en la calle Guadiana, núm. 2, a favor de don Rodrigo Mora Macías, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.304.

79. Vivienda núm. 83 sita en la calle Guadiana, núm. 3, a favor de don Antonio Martín Martín, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.305.

80. Vivienda núm. 84 sita en la calle Guadiana, núm. 4, a favor de doña Josefa Blanco Guevara, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.306.

81. Vivienda núm. 86 sita en la calle Martilleros, núm. 5, a favor de don José Boza Mora, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.308.

82. Vivienda núm. 87 sita en la calle Martillero, núm. 4, a favor de don Francisco Vázquez Morgado, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.309.

83. Vivienda núm. 88 sita en la calle Martillero, núm. 3, a favor de doña Martina Pacheco Borrero, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.310.

84. Vivienda núm. 90 sita en la calle Martillero, núm. 12, a favor de don Blas Barranco Ponce, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.312.

85. Vivienda núm. 91 sita en la calle Martillero, núm. 11, a favor de don Cristóbal Jesús Díaz Díaz, por el precio de

7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.313.

86. Vivienda núm. 92 sita en la calle Martillero, núm. 10, a favor de don Jerónimo Pacheco Borrero, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.314.

87. Vivienda núm. 93 sita en la calle Martillero, núm. 9, a favor de don Manuel Idefonso Sánchez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.315.

88. Vivienda núm. 94 sita en la calle Martillero, núm. 8, a favor de don Benito Pacheco Díaz, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.316.

89. Vivienda núm. 95 sita en la calle Martillero, núm. 7, a favor de doña Cristobalina Domínguez Domínguez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.317.

90. Vivienda núm. 96 sita en la calle Martillero, núm. 6, a favor de don Pedro Domínguez Monterde, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.318.

91. Vivienda núm. 97 sita en la calle Sardón, núm. 1, a favor de don Mariano Juan Limón, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.319.

92. Vivienda núm. 98 sita en la calle Sardón, núm. 2, a favor de don Emilio Vicente Corpus, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.320.

93. Vivienda núm. 99 sita en la calle Sardón, núm. 3, a favor de don Angel Boza Carreño, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.321.

94. Vivienda núm. 100 sita en la calle Sardón, núm. 4, a favor de don Antonio Juan González, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.322.

95. Vivienda núm. 101 sita en la calle Sardón, núm. 5, a favor de doña Isabel Borrero Casto, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.323.

96. Vivienda núm. 102 sita en la calle Sardón, núm. 6, a favor de doña María Benvinda Palma, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.324.

97. Vivienda núm. 103 sita en la calle Sardón, núm. 7, a favor de don Manuel Beltrán Márquez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.325.

98. Vivienda núm. 104 sita en la calle Sardón, núm. 8, a favor de don Domingo Domínguez Ponce, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.326.

99. Vivienda núm. 105 sita en la calle Sardón, núm. 9, a favor de don Esteban Alvarez Ponce, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.327.

100. Vivienda núm. 106 sita en la calle Sardón, núm. 10, a favor de doña Gema Vanesa Ponce Gañán, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.328.

101. Vivienda núm. 107 sita en la calle Sardón, núm. 11, a favor de don Alejo Beltrán Carrasco, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.329.

102. Vivienda núm. 108 sita en la calle Sardón, núm. 12, a favor de don Leonardo Gómez López, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.330.

103. Vivienda núm. 109 sita en la calle Sardón, núm. 13, a favor de doña Joaquina Macías Alvarez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.331.

104. Vivienda núm. 110 sita en la calle Sardón, núm. 14, a favor de don Sebastián Borrero Casto, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.332.

105. Vivienda núm. 111 sita en la calle Sardón, núm. 15, a favor de don Pedro Márquez Alvarez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.333.

106. Vivienda núm. 112 sita en la calle Sardón, núm. 16, a favor de don Rodrigo Pérez Macías, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.334.

107. Vivienda núm. 113 sita en la calle Bede, núm. 1, a favor de doña Manuela Barba Barba, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.335.

108. Vivienda núm. 114 sita en la calle Bede, núm. 2, a favor de doña Lucía Borrero Alvarez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre

del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.336.

109. Vivienda núm. 115 sita en la calle Bede, núm. 3, a favor de don Francisco Javier Márquez Díaz, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.337.

110. Vivienda núm. 116 sita en la calle Bede, núm. 4, a favor de don Gonzalo Pérez Díaz, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.338.

111. Vivienda núm. 117 sita en la calle Bede, núm. 5, a favor de don Manuel Monterde Morón, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.339.

112. Vivienda núm. 118 sita en la calle Bede, núm. 6, a favor de don José Martín Rubianes, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.340.

113. Vivienda núm. 119 sita en la calle Bede, núm. 7, a favor de don Blas González Martín, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.341.

114. Vivienda núm. 120 sita en la calle Bede, núm. 8, a favor de don José Luis Rodríguez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.342.

115. Vivienda núm. 121 sita en la calle Bede, núm. 9, a favor de don Gonzalo Fernández Gómez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.343.

116. Vivienda núm. 122 sita en la calle Bede, núm. 10, a favor de don Sebastián Martín Martín, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.344.

117. Vivienda núm. 123 sita en la calle Bede, núm. 11, a favor de don Manuel López Barba, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.345.

118. Vivienda núm. 124 sita en la calle Bede, núm. 12, a favor de doña Juana Domínguez Cruz, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.346.

119. Vivienda núm. 125 sita en la calle Pirita, núm. 1, a favor de doña Francisca Pérez Pérez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.347.

120. Vivienda núm. 126 sita en la calle Pirita, núm. 2, a favor de don Vicente Serrano Palacios, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre

del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.348.

121. Vivienda núm. 127 sita en la calle Pirita, núm. 3, a favor de doña Francisca González Fernández, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.349.

122. Vivienda núm. 128 sita en la calle Pirita, núm. 4, a favor de don Sebastián González Nevado, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.350.

123. Vivienda núm. 129 sita en la calle Pirita, núm. 5, a favor de don Francisco Gañán Pérez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.351.

124. Vivienda núm. 130 sita en la calle Pirita, núm. 6, a favor de doña Manuela Ojeda Blanco, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.352.

125. Vivienda núm. 131 sita en la calle Pirita, núm. 7, a favor de don Manuel Borrero Alejandro, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.353.

126. Vivienda núm. 132 sita en la calle Pirita, núm. 8, a favor de don Manuel Ramírez García, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.354.

127. Vivienda núm. 133 sita en la calle Pirita, núm. 9, a favor de doña Sebastiana Luis Rodríguez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.355.

128. Vivienda núm. 134 sita en la calle Pirita, núm. 10, a favor de don Salvador González Fernández, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.356.

129. Vivienda núm. 135 sita en la calle Pirita, núm. 11, a favor de don José Gómez Ponce, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.357.

130. Vivienda núm. 136 sita en la calle Pirita, núm. 12, a favor de don José Martín González, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.358.

131. Vivienda núm. 137 sita en la calle Pirita, núm. 13, a favor de don Catalino Cáceres Monterde, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.359.

132. Vivienda núm. 138 sita en la calle Pirita, núm. 14, a favor de doña Manuela Limón Barranco, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre

del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.360.

133. Vivienda núm. 139 sita en la calle Pirita, núm. 15, a favor de don Manuel Salvador de la Torre Rodríguez, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.361.

134. Vivienda núm. 140 sita en la calle Pirita, núm. 16, a favor de don Juan Carlos Rodríguez López, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.362.

135. Vivienda núm. 141 sita en la calle Pirita, núm. 17, a favor de don Pedro Cano Ponce, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.363.

136. Vivienda núm. 142 sita en la calle Pirita, núm. 18, a favor de don Agustín González Hernández, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.364.

137. Vivienda núm. 143 sita en la calle Pirita, núm. 19, a favor de doña Juana Márquez Borrero, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.365.

138. Vivienda núm. 144 sita en la calle Pirita, núm. 20, a favor de don Agustín Gómez García, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.366.

139. Vivienda núm. 145 sita en la calle Barrenero, núm. 1, a favor de don Manuel Rita Rosa, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.367.

140. Vivienda núm. 146 sita en la calle Barrenero, núm. 2, a favor de don Juan Ponce Martín, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.368.

141. Vivienda núm. 147 sita en la calle Barrenero, núm. 3, a favor de don Aurelio Vicente Cáceres, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.369.

142. Vivienda núm. 148 sita en la calle Barrenero, núm. 4, a favor de don Juan González Martín, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.370.

143. Vivienda núm. 149 sita en la calle Barrenero, núm. 5, a favor de don Fernando Domínguez Borrero, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.371.

144. Vivienda núm. 150 sita en la calle Barrenero, núm. 6, a favor de doña Manuela Ponce Carrasco, por el precio de 7.233.563 pesetas. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, a

nombre del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al Tomo 375, Libro 34, finca número 3.372.

Dicha solicitud se acompaña de la correspondiente documentación, siendo especialmente significativa la que acredita la posesión pacífica y continuada de los ocupantes de las viviendas objeto de enajenación por un tiempo superior a dos años, así como su residencia efectiva.

La legislación a tener en cuenta en la materia que nos ocupa está representada por la Disposición Transitoria Primera de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, que señala que «las Entidades Locales podrán enajenar directamente los inmuebles de su propiedad en el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, entre otros, en el siguiente supuesto:

B) Viviendas ocupadas mediante cualquier título por quienes ostenten la posesión pacífica de las mismas y cumplan los siguientes requisitos: a) Que el ocupante haya estado en posesión efectiva y continuada de la vivienda que constituya su domicilio habitual dos años inmediatamente antes de la entrada en vigor de la Ley cualquiera que sea su título de ocupación; b) Que la Entidad Local no hubiere iniciado acciones de desahucio en vía administrativa o judicial antes de la entrada en vigor de esta Ley».

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

Acreditada documentalmente la situación física y jurídica de los bienes inmuebles, su valoración por técnico competente, así como la posesión pacífica y continuada de los ocupantes de las mismas por un tiempo superior a dos años y su residencia efectiva, resultan bastante en orden a proceder a la autorización para la enajenación de ciento cuarenta y cuatro viviendas de propiedad municipal.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, las disposiciones citadas y las normas generales de aplicación, se considera que, en virtud de las competencias atribuidas de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.5 de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y art 5.3 del Decreto 425/2000, de 7 de noviembre, por el que se determinan los órganos competentes de la Consejería de Gobernación en materia de tráfico jurídico de bienes de las Entidades Locales, esta Dirección General

#### RESUELVE

Primero. Autorizar al Ilmo. Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, provincia de Huelva, a que enajene las viviendas identificadas al principio de esta Resolución y que forman parte de su patrimonio municipal en las condiciones y circunstancias expuestas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de julio de 2001.- El Director General, Alfonso Yerga Cobos.

*RESOLUCION de 21 de junio de 2001, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se conceden subvenciones al amparo de la Orden que se cita.*

Los Sres. Alcaldes-Presidentes de las Entidades Locales que se citan en el Anexo han solicitado de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga ayuda económica en concepto de subvención para atender a gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, según la memoria que adjuntan.

Considerando que las actividades cuya subvención se pretende favorecen manifiestamente el interés local público, y es una actuación que se encuadra dentro de los servicios públicos que, por Ley, la Administración debe dispensar, posibilitando la normal prestación de aquéllos con unas garantías de calidad y eficacia satisfactorias y que se adapta a los presupuestos del art. 3 de la Orden de 13 de febrero de 2001, de la Consejería de Gobernación, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a Entidades Locales para financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios.

Considerando que en el apartado 1 del art. 8 de la Orden anteriormente mencionada, se establece que para el supuesto de subvenciones inferiores a tres millones de pesetas, los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía, por delegación del Consejero, resolverán motivadamente acerca de la concesión de la subvención,

#### RESUELVO

Primero. Conceder a las Entidades Locales relacionadas en el Anexo las subvenciones por los importes y para las finalidades indicadas.

Segundo. Los gastos corrientes expresados en el apartado anterior se refieren a deudas pendientes del ejercicio actual y de anteriores.

Tercero. Siendo el objeto de la subvención gastos ya realizados, se hará efectiva mediante un único pago en firme por el importe total de la misma, previa justificación en la forma que se establece en el apartado siguiente.

Cuarto. La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, en la forma y plazos que a continuación se indican:

En el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución de concesión se justificará el importe total de la misma, aportando la siguiente documentación:

A) Certificación, conforme al modelo que figura en el Anexo adjunto a la Orden de 13 de febrero de 2001, en la que conste:

- Haber sido registrado en la contabilidad de la Entidad el reconocimiento del derecho a percibir la subvención, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

- Los gastos realizados con cargo a la misma, con indicación del receptor, justificante del gasto e importe del mismo.

B) Fotocopia compulsada de los justificantes relacionados en la certificación a la que se refiere el punto anterior.

Quinto. La Entidad Local beneficiaria de la subvención se obliga a:

a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención acreditando ante la Consejería de Gobernación la aplicación de los fondos en la forma y plazos establecidos en la Orden de 13 de febrero de 2001.

b) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas y a la Intervención General de la Junta de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por estos órganos.

c) Comunicar a esta Delegación del Gobierno la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquier Administración o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

d) Comunicar a esta Delegación del Gobierno cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

e) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de las actuaciones objeto de la subvención que las mismas están subvencionadas por la Junta de Andalucía, indicando que ha sido concedida por la Consejería de Gobernación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 21 de junio de 2001.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

#### ANEXO

#### SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA AL AMPARO DE LA ORDEN DE 13 DE FEBRERO DE 2001, PARA FINANCIACION DE GASTOS CORRIENTES

| ENTIDAD                  | IMPORTE CONCEDIDO               | PROYECTO   |
|--------------------------|---------------------------------|--|
| AYUNTAMIENTO BENAJOAN    | 400.000 Pts<br>2.404,05 Euros   | SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA,   |
| AYUNTAMIENTO CASABERMEJA | 2.372.907 Pts<br>14.261,46Euros | CONSUMO ELÉCTRICO CORRESPONDIENTE A ALUMBRADO PÚBLICO Y EDIFICIOS PÚBLICOS |